

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	391865
Número de orden de compra a modificar:	113343

Entidad compradora:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
Nombre del solicitante:	Ingrid Johanna RINCON CORREA
Proveedor:	ALFA PEOPLE ANDINO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Fabricantes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-21 17:31:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-01-23	2024-06-24

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108025	SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE	CDP-CDP2023-005922	CDP	CDP2023-005922

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wfa01--AP-01-001 AlfaPeople Localizacion Colombia Dynamics 365	12.0	Servicio	6538396.80	CDP-CDP2023-005922	78460761.60

2	wfa01--AP-01-002 AlfaPeople Presupuesto Publico Dynamics 365	12.0	Servicio	11442194.40	CDP-CDP2023-005922	137306332.80
3	wfa01--AP-01-003 AlfaPeople Proyectos & Contratos Dynamics 365	12.0	Servicio	5312447.40	CDP-CDP2023-005922	63749368.80
4	wfa01--AP-01-004 AlfaPeople Plan de Compras Dynamics 365	12.0	Servicio	4495147.80	CDP-CDP2023-005922	53941773.60
5	wfa01--AP-01-012 AlfaPeople Pagos Electronicos Dynamics 365	12.0	Servicio	3269198.40	CDP-CDP2023-005922	39230380.80
6	wfa01--IT-SW-10-01 Soporte técnico proactivo	605.0	Servicio	258375.00	CDP-CDP2023-005922	156316875.00
7	wfa01--IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos	2565.0	Servicio	258375.00	CDP-CDP2023-005922	662731875.00
8	wfa01--IVA	1.0	Unidad	155619262.50	CDP-CDP2023-005922	155619262.50

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación a la orden de compra por medio del F-PR-27-"Novedades del contrato", se aclara que la nueva modificación y prórroga, se encuentra amparada con el CDP2023-005922



Firma ordenador del gasto
Nombre: Fabian Darío Romero Moreno
Documento: C.C. 11.523.034

Firma de proveedor ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.
Nombre: Félix Sastoque Del Castillo
Documento: 79.640.508

Elaborado: Carol Francelina Villafañe Trillos – Abogada Grupo Procesos de Selección

Revisó: Marcela Zuluaga Velez - Abogado Subgerencia de Operaciones

Revisó y aprobó- Ingrid Johanna Rincón Correa – Gerente Grupo de Planeación Contractual con asignación de obligaciones del Gerente del Grupo de Procesos de Selección

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO Vigencia:2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP2023-005922

Fecha Exp: 06/07/2023

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: \$ 1.381.904.236,00

OBJETO/CONCEPTO: 004959 06/07/2023 SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL ERP DE ENTERRITORIO, INCLUIDAS SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE PARA DYNAMICS 365

Detalle	Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
SUSCRIPCIONES VIGENCIA ACTUAL		21110071	001700 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	ENTERRITORIO - ENTERRITORIO	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	01 - FUNCIONAMIENTO	\$382.244.736,00
ADQUISICION DE INTANGIBLES VIGENCIA ACTUAL		21203031	001700 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	ENTERRITORIO - ENTERRITORIO	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	01 - FUNCIONAMIENTO	\$999.659.500,00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Juan Guillermo Ortiz Juliao / 07/06/2023
Revisó: FERRER MORA DEIVIS ALEXANDER / 07/06/2023
Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 07/06/2023

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20231700018729

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 18-12-2023

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de compra – Prestación de Servicios
CONTRATISTA:	AlfaPeople Andino S.A.S.
CONTRATO No.:	2023933 de 2023 (Orden de Compra No. 11334)
OBJETO:	SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL ERP DE ENTERRITORIO, INCLUIDAS SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE PARA DYNAMICS 365.
PLAZO:	Hasta el 23 de enero de 2024
FECHA DE INICIO:	25/07/2023
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/01/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil trescientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta pesos con diez centavos M/Cte. (\$1.347.356.630,10), incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Mil trescientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta pesos con diez centavos M/Cte. (\$1.347.356.630,10), incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar.
PÓLIZA	<u>CUMPLIMIENTO</u> Póliza No. 152358 Cumplimiento de contrato Vigente desde 19/07/2023 hasta el 23/07/2024, por un valor de \$202.103.494,51 Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Vigente desde 19/07/2023 hasta 23/01/2027, por un valor de \$67.367.831,50 Calidad del servicio Vigente desde 19/07/2023 hasta 23/01/2025, por un valor de \$269.471.326,02
SUPERVISOR- ENTerritorio:	Armando Vivas Salamanca – Gerente Grupo Tecnologías de la Información

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
GERENTE DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)
--

ADICIÓN REDUCCIÓN MODIFICACIÓN PRÓRROGA SUSPENSIÓN

TERMINACIÓN ANTICIPADA CESIÓN REINICIO ACLARACIÓN

ANTECEDENTES

ENTerritorio haciendo uso del Instrumento de Agregación de Demanda Acuerdo Marco No. CCE-139-IAD-2020 Software por Catálogo adelantó proceso para la emisión de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 con AlfaPeople Andino S.A.S., para la ejecución del siguiente objeto contractual: “SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL ERP DE ENTERRITORIO, INCLUIDAS SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE PARA DYNAMICS 365.”, por un valor de Mil trescientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta pesos con diez centavos M/Cte. (\$1.347.356.630,10), incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Conforme a la fecha de aprobación de garantías y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, fue suscrita acta de inicio el día 25 de julio de 2023.

La fecha de finalización de la vigencia de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, corresponde al 23 de enero de 2024.

La Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, está prevista para el consumo de los siguientes artículos:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio
1	wfa01--AP-01-001 AlfaPeople Localización Colombia Dynamics 365	12	6.538.396,80	\$ 78.460.762

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2023-06-13
		CLASIFICACIÓN:	IP

2	wfa01--AP-01-002 AlfaPeople Presupuesto Público Dynamics 365	12	11.442.194,40	\$ 137.306.333
3	wfa01--AP-01-003 AlfaPeople Proyectos & Contratos Dynamics 365	12	5.312.447,40	\$ 63.749.369
4	wfa01--AP-01-004 AlfaPeople Plan de Compras Dynamics 365	12	4.495.147,80	\$ 53.941.774
5	wfa01--AP-01-012 AlfaPeople Pagos electrónicos Dynamics 365	12	3.269.198,40	\$ 39.230.381
6	wfa01--IT-SW-10-01 Soporte técnico proactivo	605	258.375,00	\$ 156.316.875
7	wfa01--IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos	2565	258.375,00	\$ 662.731.875
8	wfa01--IVA	1	155.619.262,50	\$ 155.619.263
TOTAL ORDEN DE COMPRA 113343				1.347.356.630,10

De acuerdo con la Cláusula 10 del Instrumento de Agregación de Demanda Acuerdo Marco No. CCE-139-IAD-2020 Software por Catálogo, La forma de pago pactada para la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 corresponde a: *“El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.”*

De acuerdo con la forma de pago de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, se han tramitado los siguientes desembolsos al contratista:

PAGOS	CONCEPTO	VALOR TOTAL PAGADO
	Pago No 1 - Consumo de ítem 1,2,3,4,5	\$ 372.688.617,60
	Pago No 2 - Consumo de ítem 6,7 y 8 por 194 horas	\$ 59.648.452,50
	Pago No 3 - Consumo de ítem 6,7 por 48 horas	\$ 14.758.380
	Total desembolsado	\$ 447.095.450,10

PAGOS EN TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR TOTAL PAGADO
	Pago No 4 - Consumo de ítem 6 y 7 por 485,5 horas	\$ 149.367.104,25
	Total Pagos en trámite	\$ 149.367.104,25

Total valor desembolsado al contratista y de pagos en trámite	\$ 596.462.554,35
--	--------------------------

La Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 no registra novedades de adición. Por lo cual, actualmente su valor es el inicialmente contratado.

La Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 no registra novedades de prórroga. Por lo cual, actualmente su fecha de finalización es la inicialmente pactada.

JUSTIFICACIÓN

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Dentro de la plataforma tecnológica de ENTerritorio se tiene implementado el Sistema Integra ERP en torno a la herramienta Dynamics 365 de Microsoft, respecto de la cual existen en Colombia módulos nativos que están alineados con la normatividad contable, financiera, fiscal y comercial vigente y que son desarrollados por los proveedores autorizados por Microsoft para tal efecto, el Sistema de la entidad ha integrado los módulos Localización Colombia Dynamics 365, Presupuesto Público Dynamics 365, Proyectos & Contratos Dynamics 365, Plan de Compras Dynamics 365 y Pagos electrónicos Dynamics 365.

La importancia de esta contratación radica en que desde la Salida en Vivo del ERP se han identificado nuevos requerimientos y servicios, tales como soporte, configuración y parametrización del sistema ERP, desarrollo de nuevas funcionalidades, generación de reportes específicos y otras personalizaciones, que se han ido identificando a medida en la que se ha ido operando el sistema por los usuarios funcionales. Estos requerimientos adicionales, de naturaleza técnica y funcional, son indispensables para garantizar la operatividad y el cumplimiento de los objetivos institucionales de ENTerritorio. Razón por la cual, se adquirieron 605 horas de soporte proactivo y 2565 horas destinadas a la configuración y parametrización de productos, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Configuración y parametrización de productos: destinadas a atender nuevos requerimientos técnicos o funcionales que permitan la optimización de actividades en el sistema, generación de reportes, funcionalidades adicionales requeridas, o integración con la plataforma tecnológica de la Entidad.
2. Soporte proactivo: Servicio que permite acceder a especialistas en nivel premier y que facilitaría atender eventos relacionados con errores de funcionamiento, errores de parametrización, consultas, orientación técnica, actualización, parches, y resolución de problemas técnicos.

Dada la complejidad y la importancia estratégica del sistema ERP, que se ha convertido en una solución clave para la gestión de impuestos, facturación electrónica, contabilidad electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contables, es imperativo contar con el tiempo suficiente para finalizar los desarrollos que se encuentran en ejecución y ampliar el tiempo de cubrimiento de las horas de soporte proactivo, razón por la cuál a la fecha, se ha generado el siguiente consumo de los ítems de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933:

Consumo de ítem 1,2,3,4,5	
CONCEPTO	VALOR TOTAL PAGADO
Pago ítem No. 1	78.460.761,60
Pago ítem No. 2	137.306.332,80
Pago ítem No. 3	63.749.368,80
Pago ítem No. 4	53.941.773,60
Pago ítem No. 5	39.230.380,80
Total Consumo de ítem 1,2,3,4,5	372.688.617,60
Saldo sin ejecutar ítem 1,2,3,4,5	0,00

Consumo de horas ítem 6		
CONCEPTO	HORAS	VALOR TOTAL PAGADO
Pago 1 Ítem No. 6	37,03	11.384.010,65
Pago 2 Ítem No. 6	9,16	2.816.662,43

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Pago 3 Ítem No. 6	92,66	28.506.971,00
Total consumo ítem 6	138,84	42.707.644,08
Total ítem 6	605	186.017.081,25
Saldo sin ejecutar ítem 6	466,16	143.309.437,17

Consumo de horas ítem 7		
CONCEPTO	HORAS	VALOR TOTAL PAGADO
Pago 1 Ítem No. 7	156,97	48.264.441,85
Pago 2 Ítem No. 7	38,84	11.941.717,57
Pago 3 Ítem No. 7	392,84	120.860.133,25
Total consumo ítem 7	588,66	181.066.292,67
Total ítem 7	2565	788.650.931,25
Saldo sin ejecutar ítem 7	1.976,34	607.584.638,58

De la información presentada, se concluye que para el caso de los ítems 1,2,3,4,5 de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 se ha generado un consumo total, dado que se trata de las suscripciones de software que se requieren para la operación de los módulos del Sistema ERP de la Entidad, las cuales se adquieren con vigencia de 12 meses y pago contra activación.

Los ítems 6 y 7 de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, permiten a ENTerritorio contar con soporte técnico proactivo y la configuración y parametrización de los Productos, sin embargo, la forma de pago de estos ítems se genera por los servicios efectivamente prestados y por desarrollos recibidos a conformidad, lo cual enfatiza la importancia de una gestión precisa y alineada con los objetivos institucionales de ENTerritorio. Por lo cual, dadas las actividades que deben adelantarse para contar con el recibo a satisfacción respectivo, se han consumido a la fecha 138,84 horas de soporte técnico proactivo y 588,66 horas de configuración y parametrización de los Productos, quedando un saldo de 466,16 horas de soporte técnico proactivo y 1.976,34 horas de configuración y parametrización de los Productos pendientes por consumo y recibo a satisfacción.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la finalización adecuada de las tareas en curso y atender los requerimientos adicionales que han surgido durante la implementación. se hace necesario realizar una prórroga a la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 por cinco (5) meses contados a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir hasta el 24 de junio de 2024.

La prórroga solicitada, permitirá a la entidad no solo completar las actividades pendientes sino también abordar las nuevas necesidades identificadas en términos de soporte técnico y desarrollo de funcionalidades adicionales. Estos elementos son críticos para garantizar la operatividad del sistema ERP y cumplir con los estándares y exigencias normativas actuales.

La información financiera de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	\$ 1.347.356.630,10

CONCEPTO	VALOR
Valor desembolsado al contratista y de pagos en trámite	\$ 596.462.554,35

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

CONCEPTO	VALOR
Saldo si ejecutar dentro del contrato	\$ 750.894.075,75

Por lo indicado, el balance económico de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor total del contrato	1.347.356.630,10	
Valor desembolsado al contratista y de pagos en trámite		596.462.554,35
Saldo sin ejecutar dentro del contrato		750.894.075,75
SUMAS IGUALES DE	1.347.356.630,10	1.347.356.630,10

Con la finalidad de dar continuidad a “SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL ERP DE ENTERRITORIO, INCLUIDAS SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE PARA DYNAMICS 365.”, y atender los requerimientos previstos en la operación del Sistema Integra ERP, la supervisión del contrato estima conveniente desde la perspectiva técnica y funcional prorrogar el plazo de ejecución contractual por Cinco (5) meses adicionales contados a partir de la fecha de vencimiento actual. Para lo cual, se envió solicitud por medio de correo electrónico al contratista el AlfaPeople Andino S.A.S., quien respondió afirmativamente al requerimiento de la Entidad por medio de correos electrónicos de fecha 14 y 15 de diciembre de 2023.

La prórroga de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933 garantizará la finalización exitosa de los desarrollos que están en proceso y su correspondiente recibo a satisfacción, lo cual se traduce en la satisfacción de las necesidades tecnológicas de las dependencias misionales que dependen del funcionamiento del Sistema ERP. Los requerimientos que se verían satisfechos en el curso de la prórroga están relacionados con soporte técnico avanzado y en el desarrollo de nuevas funcionalidades, son esenciales para adaptar el sistema ERP a las dinámicas cambiantes y a las crecientes demandas operativas y estratégicas de ENTerritorio. En este sentido, de acuerdo con el saldo sin ejecutar se requerirá consumo de las horas disponibles de acuerdo con la siguiente proyección:

Proyección consumo de horas ítem 6	
CONCEPTO	HORAS
Horas Soporte técnico proactivo	466,16
Total Horas proyección ítem 6	466,16

Proyección consumo de horas ítem 7	
CONCEPTO	HORAS
Horas Configuración y parametrización de los Productos	1.976,34
Total Horas proyección ítem 7	1.976,34

El contratista está de acuerdo con la presente novedad contractual, adjunta la documentación solicitada por la Entidad para el trámite correspondiente.

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

La presente novedad contractual no requiere de la adición de recursos.

SOLICITUD

1. **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, por cinco (5) meses contados a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir hasta el 24 de junio de 2024.
2. **MODIFICACIÓN:** Modificar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, el cual será hasta el 24 de junio de 2024.
3. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, en los términos y condiciones de la presente novedad.
4. **VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas de la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.
5. **EFFECTOS DE LA MODIFICACIÓN:** La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no genera el reconocimiento de gastos adicionales, lucro cesante, ajustes, ni purga por los incumplimientos presentados ni por eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista.
6. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

ARMANDO VIVAS SALAMANCA Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA Fecha: 2023.12.19 11:58:44 -05'00'	ARMANDO VIVAS SALAMANCA Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA Fecha: 2023.12.19 11:59:02 -05'00'	
ARMANDO VIVAS SALAMANCA Supervisor Grupo tecnologías de la Información	ARMANDO VIVAS SALAMANCA Gerente de Unidad Grupo tecnologías de la Información	JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO Subgerente Administrativo

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.

RE: Prorroga - Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933

Pablo Emilio Bogotá <pbm@alfapeople.com>

Jue 14/12/2023 10:55

Para Juan Gabriel Beltrán Dussan <gbeltran@enterritorio.gov.co>

CC: Armando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lmora1@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Estimados confirmamos aceptación a la prórroga ya socializamos con el equipo Administrativo para que nos comparta la información requerida.

Cordial Saludo

Pablo Emilio Bogotá Mondragón

Business Development Manager / Director de Desarrollo de Negocios

M +57 300 2600236

M +595 976657000

E pbm@alfapeople.com



AlfaPeople has earned the Microsoft Cloud badge:
Broad proficiency in all Microsoft Solutions Partner designations.



De: Juan Gabriel Beltrán Dussan <gbeltran@enterritorio.gov.co>

Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 4:06 p. m.

Para: Pablo Emilio Bogotá <pbm@alfapeople.com>

CC: asalaman@enterritorio.gov.co; Leidy Yineth Mora Buitrago <lmora1@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>

Asunto: Prorroga - Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933

Buenas Tardes

Respetado Pablo

Cordial Saludo

En atención a las necesidades de ENTERRITORIO, la Entidad manifiesta la intención de prorrogar la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, cuyo objeto contractual corresponde a "SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL ERP DE ENTERRITORIO, INCLUIDAS SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE PARA DYNAMICS 365.", prórroga que sería efectuada hasta el 23 de Junio de 2024 con el propósito de lograr la prestación de los servicios derivados del ítem 6 wfa01-IT-SW-10-01 Soporte técnico proactivo y del ítem 7 wfa01-IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos.

Si están de acuerdo con la novedad por favor brindar respuesta este correo con la aceptación, y la siguiente documentación

- Cámara de comercio no mayor a 30 días
- Fotocopia de la cedula del Representante Legal
- Formato de solicitud de vinculación (F-R1-01)

Cualquier inquietud no duden en informarnos

Quedamos muy atentos a sus comentarios

Saludos

RE: Prorroga - Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933

Pablo Emilio Bogotá <pbm@alfapeople.com>

Vie 15/12/2023 13:31

Para Juan Gabriel Beltrán Dussan <gbeltran@enterritorio.gov.co>

CC: Amando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lmora1@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (626 KB)

CÁMARA DE COMERCIO - 20 NOV - 2023.pdf; FORMATO.pdf; CC FÉLIX SASTOQUE C.pdf;

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes a todos. Anexo compartimos los documentos requeridos para la prorroga.

Cordial Saludo

Pablo Emilio Bogotá Mondragón

Business Development Manager / Director de Desarrollo de Negocios

M +57 300 2600236

M +595 976657000

E pbm@alfapeople.com



AlfaPeople has earned the Microsoft Cloud badge:

Broad proficiency in all Microsoft Solutions Partner designations.



De: Juan Gabriel Beltrán Dussan <gbeltran@enterritorio.gov.co>

Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 4:06 p. m.

Para: Pablo Emilio Bogotá <pbm@alfapeople.com>

CC: asalaman@enterritorio.gov.co; Leidy Yineth Mora Buitrago <lmora1@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>

Asunto: Prorroga - Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933

Buenas Tardes

Respetado Pablo

Cordial Saludo

En atención a las necesidades de ENTERRITORIO, la Entidad manifiesta la intención de prorrogar la Orden de Compra No. 113343 Contrato No. 2023933, cuyo objeto contractual corresponde a "SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL ERP DE ENTERRITORIO, INCLUIDAS SUSCRIPCIONES ALFAPEOPLE PARA DYNAMICS 365.", prórroga que sería efectuada hasta el 23 de Junio de 2024 con el propósito de lograr la prestación de los servicios derivados del ítem 6 wfa01-IT-SW-10-01 Soporte técnico proactivo y del ítem 7 wfa01-IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos.

Si están de acuerdo con la novedad por favor brindar respuesta este correo con la aceptación, y la siguiente documentación

- Cámara de comercio no mayor a 30 días
- Fotocopia de la cedula del Representante Legal
- Formato de solicitud de vinculación (F-RI-01)

Cualquier inquietud no duden en informarnos

Quedamos muy atentos a sus comentarios

Saludos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFAPEOPLE ANDINO S A S
Nit: 830013988 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00684923
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 3 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 45 108 27 Torre 2
Oficina 801 - 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ccr@alfapeople.com
Teléfono comercial 1: 3182855039
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 45 108 27 Torre 2

Oficina 801-802

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ccr@alfapeople.com
Teléfono para notificación 1: 3182855039
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 0351, Notaría 30 de Santafé de Bogotá del 07 de febrero de 1.996, inscrita el 16 de febrero de 1.996 bajo el No. 527766 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: NEXSYS OPEN SYSTEMS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5886 de la Notaría 55 de Santafé de Bogotá del 11 de noviembre de 1997, inscrito el 21 de noviembre de 1997, bajo el No. 611246 del libro IX, la sociedad se transformó en Anónima bajo el nombre de: NEXSYS OPEN SYSTEMS S.A.

Por Escritura Pública No. 279 de la Notaría 27 de Bogotá D.C. Del 02 de marzo de 2001, inscrita el 20 de marzo de 2001 bajo el No. 769248 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEXSYS OPEN SYSTEMS S A por el de COLUMBUS IT PARTNER ANDINO S.A.

Por Escritura Pública No. 1223 de la Notaría 15 de Bogotá D.C. Del 13 de julio de 2010, inscrita el 19 de julio de 2010 bajo el No. 01399746 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLUMBUS IT PARTNER ANDINO S.A. Por el de ALFAPEOPLE ANDINO S A.

Por Acta No. 51 de la Asamblea de Accionista, del 12 de septiembre de 2017, inscrita el 21 de noviembre de 2017 bajo el número 02277334 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ALFAPEOPLE ANDINO S A. Por el de: ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.

Por Acta No. 51 de la Asamblea de Accionistas, del 12 de septiembre de 2017, inscrita el 21 de noviembre de 2017 bajo el número 02277334 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la explotación comercial de todas aquellas actividades relacionadas, directa o indirectamente con la sistematización de datos. Para tal efecto, podrá diseñar, fabricar, ensamblar, importar, exportar, comprar, representar firmas o empresas nacionales o extranjeras; vender, instalar, mantener, reparar computadores o sus partes, impresoras, y demás equipos que son máquinas relacionadas con la cibernética; diseñar, instalar, operar, mantener redes de información, teleproceso o similares; diseñar, elaborar, desarrollar, comprar, vender, programas para computadoras y dictar cursos de capacitación, asesoría en adquisición de equipos y servicios, prestación de servicios tales como copias de seguridad; prestar servicios de mantenimiento de información outsourcing; representar empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción o comercialización de programas para computadoras. En desarrollo de su objeto social podrá además adquirir, enajenar, hipotecar, pignorar, permutar, grabar, arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; emprender la organización de otras empresas o negociaciones industriales, comerciales y financieras dentro y fuera del país; fusionarse o asociarse con otras empresas que tengan objeto similar; girar, aceptar, endosar, suscribir o recibir toda clase de títulos valores; otorgar o aceptar documento civilizo comerciales, tomar dineros en mutuo, con o sin garantías reales o personales, y en general, ejecutar todo ato o contrato licito, tendiente al mejor logro del objeto social. Parágrafo: la descripción de las actividades mencionadas en objeto social principal y su desarrollo, tendrá un carácter meramente enunciativo, más no limitativo o taxativo; motivo por el cual, la compañía podrá llevar a cabo cualquier otra actividad principal o secundaria lícita en Colombia o en el extranjero.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$380.054.800,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$9.501,37

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$380.054.800,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$9.501,37

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$380.054.800,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$9.501,37

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá cinco clases de Gerentes y siete Gerentes, así: a. Dos (2) Gerentes Clase A. b. Dos (2) Gerentes Clase B. c. Un (1) Gerente Clase C. d. Un (1) Gerente Clase D. e. Un (1) Gerente Clase HR.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Todos los Gerentes son mandatarios con capacidad para representar legalmente a la Sociedad. No obstante, las funciones de representación específicas variarán según la clase de cada Gerente. Todos los Gerentes, independientemente de su dase, desempeñarán las siguientes funciones: a. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, bajo los parámetros establecidos en estos estatutos. b. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. c. Autorizar con su firma todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales y el interés de la compañía, cuando estén en la órbita de sus competencias y funciones. d. Presentar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva los documentos de que tratan los artículos 291 y 446 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1995. e. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. f. Cumplir las órdenes que le imparta la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. g. Las demás que ordene la Ley. En adición a las funciones generales que deberán desempeñar todos los Gerentes, los Gerentes deberán realizar las siguientes funciones, según su clase. Los Gerentes clase A estarán investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales. Por tal razón, desempeñarán las siguientes funciones: a. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la Sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, conformidad con lo establecido en estos estatutos y la Ley. b. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su remuneración, pudiendo nombrar y remover libremente a los trabajadores de la Sociedad. c. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad. d. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. e. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. f. Convocar la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, o cuando así les sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la Ley y efectuar las respectivas citaciones. g. Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la Sociedad. Para el efecto la Gerencia queda facultada para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad. h. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios. i. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales. j. Participar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmar licitaciones, propuestas, y en general firmar contratos relacionados con Microsoft Dynamics, con un monto de USD 400.000 (cuatrocientos mil dólares). k. Las demás que ordenen estos estatutos. De forma conjunta, podrán: 1. Celebrar cualquier contrato para adquirir, transferir, arrendar, o suscribir contratos de opción o promesa sobre bienes inmuebles. Esta misma función podrá ser ejercida por un Gerente clase A, actuando de forma conjunta con un Gerente clase B o un Gerente Clase C, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los setecientos cincuenta mil dólares americanos (USD \$750.000). Así mismo, un Gerente clase B y el Gerente clase C, conjuntamente, podrán ejercer esta función cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los quinientos mil dólares americanos (USD \$500.000). 2. Gravar, dar en prenda, hipotecar, constituir garantía mobiliaria, usufructo o de cualquier otra forma dar garantía sobre bienes sociales u obligaciones de terceros; Esta misma función podrá ser ejercida por un Gerente clase A, actuando de forma conjunta con un Gerente clase B o un Gerente clase C, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los dos millones de dólares americanos (USD \$2.000.000). 3. Celebrar cualquier contrato para adquirir, transferir, arrendar, o suscribir contratos de opción o promesa sobre maquinaria, equipo o cualquier otro bien mueble; Esta misma función podrá ser ejercida de forma conjunta por los siguientes Gerentes: a. Por un Gerente clase A, actuando con un Gerente clase B o con el Gerente clase C, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los dos millones de dólares americanos (USD \$2.000.000). b. Por los dos Gerentes clase B, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los setecientos cincuenta mil dólares americanos (USD \$750.000). c. Por un Gerente clase B, actuando con el Gerente Clase C o con el Gerente clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los trescientos mil dólares americanos (USD \$300.000). d. Por el Gerente Clase C y el Gerente clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los cien mil dólares americanos (USD \$100.000). 4. Celebrar cualquier contrato financiero, intuyendo contratos de préstamo, titulización, factoring, pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, abrir y cerrar cuentas bancarias, autorizar firmantes y, en general, suscribir cualquier contrato con entidades financieras o bancarias; Esta misma función podrá ser ejercida de forma conjunta por los siguientes Gerentes: a. Por un Gerente clase A, actuando con un Gerente clase B o con el Gerente Clase C, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los dos millones de dólares americanos (USD \$2.000.000). b. Por los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dos Gerentes Clase B, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los setecientos cincuenta mil dólares americanos (USD \$750.000). c. Por un Gerente clase B, actuando con el Gerente clase C o con el Gerente clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los trescientos mil dólares americanos (USD \$300.000). d. Por el Gerente clase C y el Gerente clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a cien mil dólares americanos (USD \$100.000). 5. Celebrar todo tipo de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, en desarrollo directa o indirectamente del objeto social; Esta misma función podrá ser ejercida de forma conjunta por los siguientes Gerentes: a. Por un Gerente clase A, actuando con un Gerente clase B o con el Gerente clase C, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los dos millones de dólares americanos (USD \$2.000.000). b. Por un Gerente clase B, actuando con el Gerente clase C o con el Gerente clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los trescientos mil dólares americanos (USD \$300.000). c. Por el Gerente Clase C y el Gerente Clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a los cien mil dólares americanos (USD \$100.000). 6. Celebrar contratos con directores, administradores, accionistas, sus representantes y/o cualquier persona vinculada con estos; Esta misma función podrá ser ejercida por un Gerente clase A, actuando en conjunto con un Gerente Clase B. 7. Constituir o adquirir sociedades, sucursales, o adquirir particiones de cualquier naturaleza en estas; suscribir contratos de cooperación y autorizar actividades por fuera del giro ordinario de los negocios de dichas sociedades o sucursales. Esta misma función podrá ser ejercida por un Gerente clase A, actuando en conjunto con un Gerente Clase B o con el Gerente clase C. 8. Representar a la Sociedad en cualquier proceso judicial, procedimiento administrativo o proceso arbitral con las más amplias facultades para conciliar, transigir, desistir y nombrar apoderados especiales de cualquier naturaleza. Esta misma función podrá ser ejercida de forma conjunta por: a. Un Gerente clase A con un Gerente Clase B o con el Gerente clase C. b. Un Gerente clase B y el Gerente Clase C c. El Gerente clase C y el Gerente clase D. 9. Celebrar contratos de trabajo, incluyendo sus otrosies y terminaciones, así como realizar todos los trámites para cumplir las obligaciones de la sociedad en materia de seguridad social e impuestos laborales. Esta misma función podrá ser ejercida de forma conjunta por: a. Un Gerente clase A o un Gerente Clase B, actuando en conjunto con el Gerente clase C o con el Gerente clase D, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los trescientos mil dólares americanos (USD \$300.000). b. El Gerente clase C con el Gerente clase D o con el Gerente clase HR, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a den mil dólares americanos (USD \$100.000). c. El Gerente clase HR, cuando la cuantía del Contrato o acto sea igual o inferior a cincuenta mil dólares americanos (USD \$50.000). 10. Celebrar contratos de trabajo con los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, civil o afinidad de los administradores, accionistas y el revisor fiscal. Esta misma función podrá ser ejercida por un Gerente clase A, actuando en conjunto con un Gerente clase B o con el Gerente clase C. Cualquier Gerente Clase A, clase B, clase Co clase D podrá representar a la Sociedad en cualquier trámite o gestión ante las autoridades gubernamentales, especialmente el Banco de la República, las autoridades nacionales y locales de impuestos, hacienda y aduanas, Superintendencias, y en general, ante cualquier autoridad gubernamental y estatal. El Gerente Clase C, el Gerente clase D o el Gerente clase HR podrán, individualmente, representar a la Sociedad en cualquier trámite o gestión ante las autoridades y entidades de seguridad social especialmente el Ministerio de Trabajo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 63 del 20 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 02843378 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Clase A	Michael Gaardboe	P.P. No. 207149751
Gerente Clase A	Felipe Ignacio De Vidts Sabelle	P.P. No. F39002283
Gerente Clase B	Steen Bell Andersen	P.P. No. 211322955
Gerente Clase B	Felipe Alejandro Palma Roeschmann	P.P. No. F31055429
Gerente Clase C	Felix Sastoque Del	C.C. No. 79640508

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castillo

Gerente Clase D	Cindy Yiseth Romero	C.C. No. 1032416120
	Ortiz	
Gerente Clase Hr	Luz Yamile Fernandez	C.C. No. 1018411432
	Coba	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 56 del 12 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 02840553 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Felipe Ignacio De Vidts Sabelle	P.P. No. F39002283
Segundo Renglon	Michael John Stronach Hernandez	P.P. No. P10595474
Tercer Renglon	Steen Bell Andersen	P.P. No. 211322955
Cuarto Renglon	Michael Gaardboe	P.P. No. 207149751
Quinto Renglon	Michael Winther Eriksen	P.P. No. 208144183

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 047 del 16 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2015 con el No. 02025814 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona
Juridica

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 03028872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leidy Lorena Marcelo Rubiano	C.C. No. 1076661695 T.P. No. 246591-T
Revisor Fiscal Suplente	Dibeth Andrea Bellucci Guerrero	C.C. No. 1096247201 T.P. No. 295569-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005886 del 11 de noviembre de 1997 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00611246 del 21 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000279 del 2 de marzo de 2001 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00769248 del 20 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001384 del 21 de octubre de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00904010 del 28 de octubre de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 19 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180331 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1223 del 13 de julio de 2010 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01399746 del 19 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2304 del 13 de diciembre de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01539064 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 48 del 30 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02272973 del 2 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 51 del 12 de septiembre	02277334 del 21 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2017 de la Asamblea de de 2017 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 56 del 12 de mayo de 2022 02840552 del 18 de mayo de
de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 18 de octubre de 2022 bajo el número 02890214 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GAARDBOE APS

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Danesa

Actividad: Sociedad de inversiones

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2008-12-01

****se aclara situación de control****

Se aclara la situación de control inscrita el 18 de octubre de 2022 bajo el No. 02890214 del libro IX, modificado por Por Documento Privado del 3 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 13 de febrero de 2023 bajo el número 02933177 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera GAARDBOE APS (Matrices) comunican que ejerce situación de control de manera indirecta sobre la sociedad ALFAPEOPLE ANDINO S A S a través de la sociedad extranjera ALFAPEOPLE APS.(subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.372.328.554

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de octubre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2023 Hora: 12:37:17
Recibo No. AC23091461
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23091461CD309

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO